

CARAVANAS – ALQUERIA

Ciudades de la Actividad	Bogotá – Medellín - Cali
Lugares de la actividad	Diferentes puntos públicos como parques y plazoletas en barrios de estas tres ciudades determinados por PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SAS BIC (ALQUERÍA)
Periodo de la actividad	Inicio: 18 de agosto/2023 Fin: 23 de septiembre/2023
Regalos para entregar	Una de estas opciones según puntaje del ganador (Jarras plástica con 4 tazas, vaso viajero, botilito o pases dobles de cine)
Numero días de actividad	Bogotá nueve (9) - Medellín nueve (9) - Cali nueve (9)
Puntos por Actividad	Bogotá (2) x día - Medellín (2) x día – Cali (2) 2 x día.
Total puntos Visitados	Bogotá (18) - Medellín (18) - Cali (18).
Total regalos para entregar	Serán en total 3.650 unidades de premios para repartir entre los ganadores (hasta agotar existencias) los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 1.000 botilitos 1.000 vasos viajeros 1.000 Jarras plásticas con 4 tazas 650 pases dobles para cine
Impactos estimados por actividad	Bogotá (75) - Medellín (75) - Cali (75)

Promoción de la actividad **Emisoras:** El Sol Bogotá 105.4 FM, El Sol Medellín 107.9 FM, El Sol Cali 97.5 FM, Radio



Uno Bogotá 88.9 FM, Radio Uno Medellín 93.9 FM & Radio Uno Cali 100.5 FM. Con su radio cobertura en cada ciudad.

Descripción

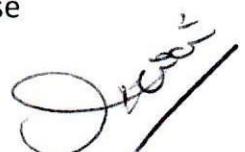
Es una actividad dirigida a los consumidores de productos marca ALQUERIA, en la cual se tendrán nueve días (9) de actividad los cuales determina la marca según las zonas, en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali.

Cada una de las actividades contara con una promoción previa invitando a la audiencia a que participe en las emisoras y activos digitales de RCN Radio descritos previamente.

Al punto elegido llegara un grupo debidamente uniformado, contará con protocolos de bioseguridad y capacitado con un *speech* de la marca que logrará estimular la participación de las actividades; el grupo estará compuesto por un supervisor, promotoras, animador y contara con elementos de ambientación con sonido de amplificación, los cuales se movilizan en un van debidamente identificada con las imágenes de la marca donde transportan todos los implementos de la actividad, este grupo se encargarán de realizar la dinámica de impulso en los PDV (Supermercados - Tiendas de barrio).

Vamos a realizar activaciones de alto impacto que llamarán la atención de la audiencia y la motivarán a participar en la campaña. Estos elementos estarán en los lugares de mayor afluencia de las zonas que vayamos a visitar en cada ciudad.

- Serán 9 días de activación en cada ciudad, a partir de las 8:00 de la mañana y hasta las 5:00 de la tarde recorriendo el sector previamente acordado.
- Simultáneamente a la caravana y como dinámica para generar evacuación de los productos tendremos tres juegos de habilidad.
- El rutero se establecerá con la fuerza comercial para visitar diferentes puntos tiendas y/o zonas de Bogotá, Medellín y Cali en donde se garantice que se tenga la existencia del producto.



- Para participar en los juegos y tener la posibilidad de ganar premios, los consumidores deberán cumplir unas normas.
- Se informará el número de premios que se tienen y que estos estarán disponibles hasta agotar existencias.

Productos elegibles: Para participar en los juegos y tener la oportunidad de ganar premios en las caravanas de consumidores, los participantes deben presentar los empaques de los siguientes productos:

- Tres empaques de Alimento Lácteo Fortikids en cualquier sabor (mora, fresa o melocotón) y en cualquiera de los dos tamaños disponibles: 150g o 1Lt. **En la ciudad de Cali, además del producto en bolsa, se podrá participar con el Alimento Lácteo cuchareable llamada Fortikids Cremosito con un tamaño de 95 g por vaso.
- Tres empaques de Avena Alquería en cualquier sabor (auténtica o canela) y en cualquiera de los siguientes tamaños: Bolsa de 200g, Tetra de 180g o Bolsa de 800g.
- Tres vasos de Gelatina Fortikids en cualquier sabor, con un tamaño de 90 g por vaso.

Combinaciones de productos: Los participantes pueden presentar una de las siguientes combinaciones de productos para participar en los juegos y optar por ganar premios: empaques de los productos para participar en los juegos y optar por ganar premios:

- a) Un empaque de cada uno de los productos mencionados (Alimento Lácteo Fortikids, Avena Alquería y Gelatina Fortikids).
- b) Dos empaques del mismo producto y uno de otro producto mencionado (por ejemplo, dos empaques de Alimento Lácteo Fortikids y uno de Avena Alquería).
- c) Tres empaques del mismo producto mencionado (por ejemplo, tres empaques de Gelatina Fortikids).

Recolección de empaques: Los promotores de la actividad deberán realizar la recolección de empaques como evidencia y diariamente entrar un reporte del

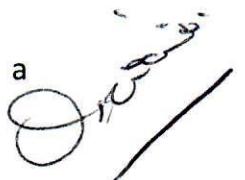
número de empaques que recolectaron durante la actividad. Los empaques serán entregados a la marca para su verificación.

Temas legales para la participación en los juegos que permiten ganar premios en las caravanas de consumidor:

1. **Acompañamiento de adultos para menores de edad:** En cumplimiento de las normas legales y para garantizar la seguridad de los menores, se requiere que los participantes en el juego que se lleve a cabo en las caravanas de consumidor estén acompañados por al menos 1 adulto responsable (padre, madre o tutor con autorización pertinente) este requisito busca asegurar que los menores estén bajo la supervisión adecuada durante su participación en los juegos.
2. **Consentimiento y constancia de entrega del premio:** Todos los participantes, tanto adultos como menores, deberán firmar un consentimiento y una constancia de entrega del premio en el momento de su participación. Este documento legal confirma que los participantes están de acuerdo con las reglas y condiciones del juego, y aceptan recibir el premio en caso de resultar ganadores. Además, la constancia de entrega del premio es un comprobante legal de la entrega y recepción del premio correspondiente.
3. **Registro fotográfico:** Durante las caravanas de consumidor y los juegos, se realizará un registro fotográfico para documentar la participación de los concursantes y la entrega de los premios.

4. Juego 1: Rana

- Cada participante recibirá 5 Argollas para lanzar.
- El objetivo es lanzar las fichas hacia una mesa con orificios numerados.
- Cada orificio tiene un puntaje asignado.
- El puntaje obtenido por cada lanzamiento se suma para obtener el puntaje total del jugador.
- Se entregarán premios basados en los rangos de puntaje descritos a continuación.



- **Rango de puntaje para premio Mayor** (boleta doble o premio que desee) El participante tendrá la boleta doble o podrá escoger cualquiera de los premios, si acierta la rana en cualquiera de sus 5 tiros.
- El participante que obtenga 95 o más puntos, podrá ganarse la jarra.
- El Participante que obtenga 50 puntos o más puntos, podrá ganarse un vaso viajero o un botilito.

Juego 2: Tiro al Blanco

- Cada participante recibirá 5 pelotas para lanzar.
- El objetivo es lanzar las pelotas hacia un tablero con puntajes numerados.
- Cada recuadro tiene un puntaje asignado.
- El puntaje obtenido por cada lanzamiento se suma para obtener el puntaje total del jugador.
- Se entregarán premios basados en los rangos de puntaje descritos a continuación.
- **Rango de puntaje para premio Mayor** (boleta doble o premio que desee) El participante tendrá la boleta doble o podrá escoger cualquiera de los premios, si acierta la Diana en cualquiera de sus 5 tiros.
- El participante que obtenga 95 o más puntos, podrá ganarse la jarra
- El Participante que obtenga 50 puntos o más puntos, podrá ganarse un vaso viajero o un botilito.

Juego 3: Mini Baloncesto

- Cada participante podrá realizar 5 lanzamientos con la pelota de espuma para lanzar.
- El objetivo es lanzar la pelota hacia un tablero y encestar en el aro.
- Se entregarán premios basados en los rangos de puntaje descritos a continuación.



- **Rango de puntaje para premio Mayor** (boleta doble o premio que desee) El participante tendrá la boleta doble o podrá escoger cualquiera de los premios, si hace las 5 cestas.
- El participante que realice mínimo 3 cestas, podrá ganarse la jarra
- El Participante que realice mínimo 2 cestas, podrá ganarse un vaso viajero o un botilito.

DISTRIBUCION DE PREMIOS - Hasta agotar existencia.

CIUDAD	EQUIPOS	No. DE DÍAS	ALCANCE ESTIMADO DIARIO	ALCANCE TOTAL ESTIMADO DE *OBSEQUIOS EN LA ACTIVIDAD
BOGOTÁ	1	9	75	1217
MEDELLÍN	1	9	75	1217
CALI	1	9	75	1216
TOTAL	3	27		3.650

- **Bogotá:** Kennedy, Soacha, Bosa, Engativá y Suba.
- **Medellín:** San Javier, Belén, Castilla, Manrique y Robledo.
- **Zona 1 Cali norte:** Ciudadela Flora, Los Guadules, Sector Puente del Comercio.
- **Zona 2 Cali norte:** San Luis II, Los alcázares, San Luis, Urbanización Calimio.
- **Zona 3 Cali centro sur:** Cristóbal Colón, Santa Helena, Las acacias.
- **Zona 4 Cali centro norte:** Nueva Floresta del ICT, Asturias, Fenalco Kennedy.

Los bonos serán entregados en el punto por el operador logístico que realizará la actividad, pero el responsable de darlos será Radio Cadena Nacional SAS.



El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiado y/o redimido por otro producto, ni por otra persona diferente a la ganadora.

El premio no es canjeable ni reembolsable por ninguna otra cosa aparte del premio descrito, sin excepciones.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

- Los participantes mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.
- No podrán participar personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente por parte de Alquería, RCN radio o agencia.

• PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio.



El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.

La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnnradio.com.co

Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Los términos y condiciones estarán publicados den las páginas de internet www.alqueria.com.co

Revisado proceso jurídico RCN Radio NIT No. 890.903.910-2	Revisada oficina Jurídica PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SAS NIT No. 860004922 4 Bogota D.C. (20/09/23)
--	--

20.09.23

